

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V.**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Estados financieros intermedios al 31 de marzo**  
**de 2024**

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Estados financieros intermedios al 31 de**  
**marzo de 2024**

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Estado de situación financiera intermedio	3
Estado de resultados integral intermedio	4
Estado de cambios en el capital contable intermedio	5
Estado de flujo de efectivo intermedio	6
Notas a los estados financieros intermedios	7 a 15

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Estado de situación financiera intermedio al 31 de marzo de 2024**  
*(cifras en miles de pesos)*

<b>ACTIVO</b>	<b>2024</b>	<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2024</b>
Efectivo (Nota 5)	\$ 249	Proveedores y cuentas por pagar ( Nota 7)	1,126
Cuentas por cobrar (Nota 6)	1,307	Impuestos ( Nota 8)	173
Pagos anticipados y otros activos	13		
		<b>Total Pasivo</b>	<b>1,299</b>
		<b>Capital Contable (Nota 9)</b>	
		CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Capital social	10,463
		Aportaciones para futuros aumentos de capital	324
		Suma de capital contribuido	10,787
		CAPITAL GANADO	(10,517)
		Resultados acumulados	(9,530)
		Resultados integrales	(987)
		Suma de capital ganado	(10,517)
		<b>Total capital Contable</b>	<b>270</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 1,569</b>	<b>Total pasivo y Capital Contable</b>	<b>\$ 1,569</b>
<b>Cuentas de Orden</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	
Bancos operación factoraje	\$ 747	Depósitos de inversionistas disponibles	\$ 1,005
Cartera cedida operación factoraje	8,612	Capital invertido de inversionistas	7,100
		Remanentes por distribuir	1,254
	<b>\$ 9,359</b>		<b>\$ 9,359</b>

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en y lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de situación financiera fue aprobado por el director general, bajo responsabilidad del directivo que lo suscribe.

*Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero*

<https://klimb.mx/>

<https://klimb.mx/divulgacion-financiera/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>



Lic. Alvaro Echeverria Ibarondo

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Estado de resultado integral intermedio**  
**al 31 de marzo de 2024**  
*(cifras en miles de pesos)*

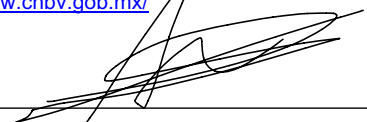
	<u><b>2024</b></u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 60
Comisiones y tarifas pagadas	<u>-</u>
<b>Resultado por servicios</b>	<u>60</u>
Ingresos por intereses	-
Gastos por intereses	<u>0</u>
<b>Márgen financiero</b>	<u>0</u>
Resultado por intermediación	
Otros ingresos de la operación	0
Gastos de administración y promoción	<u>(1,047)</u>
<b>Resultado de la operación</b>	<u>(987)</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 8)	<u>-</u>
<b>Pérdida de operaciones continuas</b>	<u>(987)</u>
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	\$ <u><u>(987)</u></u>

"El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en y lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el director general, bajo responsabilidad del directivo que lo suscribe"

*Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero*

<https://klimb.mx/>  
<https://klimb.mx/divulgacion-financiera/>  
<http://www.cnbv.gob.mx/>

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Álvaro Echeverría Ibarro

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Estado de cambios en el capital contable intermedio**  
**al 31 de marzo de 2024**  
*(cifras en miles de pesos)*

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO				
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Otros instrumentos financieros que califican como capital	Total Capital contribuido	Resultados acumulados	Resultado neto	Total capital ganado	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 10,463	\$ -	\$ -	\$ 10,463	(4,854)	\$ (4,676)	\$ (9,530)	\$ 933
<b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS</b>								
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	-							
Aportaciones de capital	-	324		324			-	324
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD</b>								
Traspaso a resultados acumulados					(4,676)	4,676	-	-
Pérdida neta del ejercicio						(987)	(987)	(987)
Otros resultados integrales								
<b>Saldo al 31 de marzo de 2024</b>	<b>10,463</b>	<b>324</b>	<b>-</b>	<b>10,787</b>	<b>(9,530)</b>	<b>(987)</b>	<b>(10,517)</b>	<b>270</b>

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en y lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el director general, bajo responsabilidad del directivo que lo suscribe

*Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero*

<https://klimb.mx/>

<https://klimb.mx/divulgacion-financiera/>

<http://www.cnbv.gob.mx/>

Lic. Alvaro Echeverría Ibarrodo

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Estado de flujos de efectivo entremedio**  
**al 31 de marzo de 2024**  
*(cifras en miles de pesos)*

2024

**Actividades de operación**

**Resultado antes de impuestos a la utilidad** \$ (987)

**Cambios en partidas de operación**

Cambio en cuentas por cobrar (520)

Cambio en otros activos operativos -

Cambio en otras cuentas por pagar 48

**Flujos netos de efectivo de actividades de operación** (1,459)

**Actividades de financiamiento:**

Aportaciones para futuros aumentos de capital 324

Aumento de Capital Social :

**Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento** 324

**Disminución neta de efectivo** (1,135)

**Efectivo al inicio del periodo** 1,384

**Efectivo al final del periodo** \$ 249

"El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de financiamiento colectivo, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en y lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de financiamiento colectivo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujo de efectivo fue aprobado por el director general, bajo responsabilidad del directivo que lo suscribe"

*Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero*

<https://klimb.mx/>  
<https://klimb.mx/divulgacion-financiera/>  
<http://www.cnbv.gob.mx/>

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alvaro Echeverría Ibarro

**LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V**  
**Institución de Financiamiento Colectivo**  
**Notas a los estados financieros intermedios**  
**al 31 de marzo de 2024**  
**(cifras en miles de pesos)**

**NOTA 1- CONSTITUCION, ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO REGULATORIO**

Likideo Mx, S.A. P.I. de C. V., Institución de Financiamiento Colectivo (“la Compañía”) se constituyó el 14 de agosto de 2019 siendo su principal actividad el utilizar la tecnología para poner en contacto a personas del público en general, con el fin de que entre ellas se otorguen financiamiento colectivo de deuda mediante una operación de factoraje financiero, en la que el inversionista adquieren parte de algún derecho de crédito que el solicitante tiene a su favor, quedando el solicitante como obligado solidario o no de su deudor, sin que el derecho objeto del factoraje derive de préstamos, créditos mutuos que el solicitante hubiere otorgado previamente.

La Compañía obtuvo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“la CNBV”) autorización para operar como una Institución de Financiamiento Colectivo el 11 de marzo de 2022.

La Compañía, está sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV, cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera y ordenar cambios que juzguen convenientes para la adecuada operación de la Compañía.

**NOTA 2- AUTORIZACION Y BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1. Autorización**

El 31 de marzo de 2023, el Sr. Álvaro Echeverría Ibarrondo (Director general) autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

**2. Bases de preparación**

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados que se acompañan se preparan de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Financiamiento colectivo, emitidos por la CNBV, y con base en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Cuando en ausencia de normas contables emitidas por la CNBV y del CINIF se aplicaran la bases para la supletoriedad previstas en la NIF 8 “Supletoriedad”, si no dan solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF 8 y del Anexo 6 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad para

Instituciones de Financiamiento” emitidos por la CNBV, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); b) Principios de contabilidad Generalmente aceptados definitivos, aplicables en los Estados Unidos de América (USGAAP) y c) cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos de la Compañía reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas

c) Moneda funcional y del informe-

Los estados financieros se presentan en moneda peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

d) Resultado integral –

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; el resultado integral se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los Criterios Contables definidos por la CNBV. Por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto.

### **NOTA 3: Bases de presentación de los Estados Financieros**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana



se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Al 31 de marzo de 2024 los estados financieros se presentan en miles de pesos históricos.

b) Efectivo-

Este rubro se integra principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional. El efectivo se presenta a valor nominal el cual es semejante a su valor de mercado.

c) Proveedores-

El reconocimiento inicial de las cuentas por pagar a proveedores debe hacerse al valor razonable de los bienes y/o servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen. Generalmente este es el valor nominal de la transacción acordado entre las partes. Se considera que no existe financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente por operaciones comerciales.

Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

d) Provisiones-

Los pasivos de la Compañía se reconocen en el balance general, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. Las provisiones están integradas por provisión de aguinaldo, prima vacacional y bonos exigibles en el año actual.

e) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se deben registrar de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se debe reconocer impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se deben calcular utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se espera que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se debe

reconocer en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se deben presentar y clasificar en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI (Otros Resultados Integrales) o directamente en un rubro del capital contable.

f) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Compañía tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

g) Capital contable

El capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas y los resultados acumulados, se expresan a su costo histórico.

h) Pérdida integral

La pérdida integral está compuesta por el resultado neto del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica de las NIF sean requeridas, se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 31 de marzo de 2024 se expresa a pesos históricos.

i) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están expresados en pesos. En el caso de divisas distintas al dólar, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América, conforme lo establece la CNBV, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas a la cotización que, con el mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se reconocen en los resultados del período.

j) Cuentas de orden y factoraje financiero

a. A continuación, se describe las principales cuentas de orden:

- Bancos operación factoraje. – Recursos recibidos de terceros dentro de la operación de factoraje. En esta cuenta se administran los depósitos y giros a cuenta de terceros.
- Cartera cedida factoraje - Importe las facturas cedidas por el solicitante las cuales son subidas a la página de Likideo para ser financiadas por inversionistas a través de una operación de factoraje.
- Depósitos de inversionistas disponibles. Monto recibido pendiente de

utilizar en operación de factoraje.

- Capital invertido por los inversionistas. – Monto invertido en cartera cedida por el solicitante a través de una operación de factoraje.
- Remanente por distribuir. - Monto pendiente de distribuir dentro de los participantes de la operación de factoraje.

- b. El factoraje financiero. - las operaciones de factoraje se registran a su valor razonable en cuentas de orden. El plazo máximo de un crédito en factoraje es de 90 a 120 días. Al 31 de marzo de 2024 se tenía una cartera cedida por \$8,612.

#### **NOTA 4: Requerimientos Mínimos**

- I. No existen montos por conceptos en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral que hayan modificado sustancialmente la estructura o que hayan producido cambios significativos en la información financiera del período reportado.
- II. No se mantiene, ni se obtuvo deuda a largo plazo efectuada durante el período reportado.
- III. En el período que terminó el 31 de marzo de 2024 la Compañía no distribuyó dividendos. En el mismo período realizó aumento de capital. (Véase Nota 9)
- IV. Al 31 de marzo de 2024, los accionistas ratificaron las aportaciones para futuros aumentos de capital. Véase Nota 9, no habiendo subsecuentes que afecten la situación financiera de la Compañía durante el período que terminó el 31 de marzo de 2024.
- V. Al 31 de marzo de 2024, la Compañía no cuenta con inversiones en instrumentos financieros, ni realizó operaciones asociadas al desarrollo de su objeto social y modelo de negocio.
- VI. Al 31 de marzo de 2024 y dentro del período reportado, la Compañía no cuenta con movimientos y/o transacciones relacionadas con activos virtuales.
- VII. En el período no se cuenta con reclasificaciones entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros que hayan dado cambios en el modelo de negocio.
- VIII. Al 31 de marzo de 2024, no se cuenta con préstamos bancarios o de otros organismos.
- IX. Al 31 de marzo de 2024, no se cuenta con instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente Activos Virtuales.
- X. No se tienen transacciones, ni se mantienen operaciones que generen resultado por valuación y en su caso por compraventa reconocidos en el período reportado, tales como inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente Activos Virtuales.
- XI. Al 31 de marzo de 2024, la composición de las principales partidas que, con respecto al resultado neto del período reportado integran de las comisiones cobradas propias de la operación de la compañía por \$60 y los gastos de

administración siendo los más importantes los pagos laborales e impuestos generados de los mismos ambos sumando un importe de \$1,047

- XII. Al 31 de marzo de 2024, la compañía no tiene ISR, ISR diferido, PTU y PTU diferida. Véase nota 10.
- XIII. Al 31 de marzo de 2024 la compañía no tiene cartera propia para determinar el índice de capitalización.
- XIV. Al 31 de marzo de 2024 se tiene un saldo pendiente de cobro a compañías relacionadas por concepto de préstamos. En 2024, no se realizaron operaciones con partes relacionadas con excepción de un préstamo otorgado a Facturedo PE SAC. Ver detalle en nota 6.
- XV. No ha habido modificaciones a las políticas, prácticas y criterios de contabilidad conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos.
- XVI. La compañía no tiene activos ajustados y su razón de apalancamiento es cero ya que no cuenta con deuda financiera o de cualquier otro tipo.
- XVII. La compañía no posee acciones en subsidiarias.

**NOTA 5: Efectivo**

El rubro de efectivo al 31 de marzo de 2024 se integra de Bancos en moneda nacional por \$249.

**Nota 6: Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están integradas por saldos a favor de impuestos \$279, saldos con partes relacionadas por \$1,017 y otras menores por \$11.

Con respecto a las partes relacionadas al 31 de marzo de 2024, la Compañía tiene un saldo por cobrar a Facturedo S.A.P.I. de C.V. por \$157 los cuales corresponde al pago de proveedores por cuenta de Facturedo, dicho pasivo tiene una antigüedad menor de un año y un saldo por cobrar a Facturedo PE SAC por \$437 por concepto de préstamo y Code Cluster SL por \$415 por concepto de préstamo. Durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 la Compañía no realizó operaciones con partes relacionadas.

**Nota 7: Proveedores y cuentas por pagar**

Los saldos con proveedores de servicios tienen una antigüedad menor a un año y se integran como se menciona a continuación:

	<u>Importe</u>
Partes relacionadas	499
Entidades regulatorias	323
Servicios legales	207
Auditoria Externa	28
Otros	29
<u>servicios operativos</u>	<u>40</u>
<b>Total</b>	<b>1,126</b>

## Nota 8: Impuestos

Se detalla a continuación:

	<b>Importe</b>
ISR retenido	62
IMSS,SAR, INFONAVIT	103
Impuesto sobre nomina	8
<b>Total</b>	<b>173</b>

## Nota 9: Capital Contable

### a. Estructura del capital social

Al 31 de marzo de 2024, el capital social está representado por 10,463,061 acciones comunes, ordinarias y nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y exhibidos y se integra como sigue:

	<b>Acciones</b>	<b>Importe</b>
Serie A, Clase "I"	4,000	\$ 4,000
Serie B Clase "I"	6,463	6,463
<b>Total</b>	<b>8,697</b>	<b>\$10,463</b>

### b. Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, los accionistas de la Compañía realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$324 pagadas en transferencias electrónicas.

Los accionistas ratificaron las aportaciones para futuros aumentos de no pueden ser devueltas a los accionistas y serán utilizadas para los fines de la operación de la Compañía.

### c. Resultado integral

El resultado integral por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 fue una pérdida de \$987, correspondiente al resultado neto del período que se presentan en el estado de cambios en el capital contable y representa el resultado de la actividad de la Compañía durante el período.

### d. Dividendos

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre el 4.62% y el 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y

podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio, o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Al 31 de marzo de 2024 la Compañía no decreto pago dividendos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas de capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos. Al 31 de marzo de 2024 la Compañía no realizo reducciones de capital.

**Nota 10: Impuesto sobre la renta (ISR) participación de los trabajadores en las utilidades (ptu)**

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

Al 31 de marzo de 2024, la Compañía genero una perdida fiscal de \$987 por lo que en el estado de resultados integral no se tiene efecto por dicha perdida. Al 31 de marzo de 2024, la compañía tiene pérdidas pendientes de amortizar por \$8,674 las cuales se integran como se muestra a continuación:

<b>Año de origen</b>	<b>Año de prescripción</b>	<b>Pérdida actualizada</b>
2019	2029	\$ 5
2020	2030	51
2021	2031	2,205
2022	2032	3,363
2023	2033	3,049
		<b>\$ 8,674</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de marzo de 2024, se detallan a continuación:

<b>Activos diferidos</b>	<b>Diferencia</b>	<b>ISR diferido</b>
Pérdidas fiscales	\$ 8,674	\$ 2,602
Menos: Reserva de valuación de activo diferido	( 8,674 )	(2,602)
Activo diferido neto	\$ -	\$ -

La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de marzo de 2024 fue de \$2,602. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera estimar el 100% de los activos mientras no tenga ingresos y empiece a generar utilidades.

b) PTU y PTU diferida

A partir de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR con algunos ajustes. La tasa de PTU vigente es del 10%. Al 31 de marzo de 2024, la compañía no tiene base para el cálculo de la PTU y PTU diferida.

#### **Nota 11: Nuevos pronunciamientos**

Las Mejoras a las NIF 2023 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo, consecuentemente no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras, las cuales se detallan a continuación:

- NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Se eliminó la referencia que se hacía al 8% del promedio anual de inflación.
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” – Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, y la Norma Internacional de Información Financiera (“NIIF”) 9, “Instrumentos financieros”, respecto a la valuación inicial de una inversión en instrumentos financieros cuyo valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación y dicho valor razonable no se basa en datos observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Se eliminó el término “comercial” a las cuentas por cobrar y se agregó en el alcance que esta NIF también es aplicables a otras cuentas por cobrar.
- NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento” – Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre la NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento” y la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 23 “Costos de préstamos”.
- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” – Se realizaron diversos cambios en NIF particulares y al glosario de la NIF, derivado del nuevo marco conceptual que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIF y mejoras a las NIF.